



ACTA ORDINARIA N°1221-2022. Acta número mil-doscientos-veintiuno- dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el 17 de febrero del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con nueve minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, Directora, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal; María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i.-----

Ausentes con justificación: María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación, Directora representante del Ministerio de Educación Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte..-----

Persona invitada: Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Administración y Finanzas ICODER.-----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se discute y se somete a votación. **ACUERDO N°1:** Se aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Queda pendiente.

CAPÍTULO III. TEMAS PENDIENTES.

ARTÍCULO I. INFORME MESA DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA-GIRA A LA PROVINCIA DWE LIMÓN. -----

El Sr. Andrés Carvajal procede a dar el informe, mediante la siguiente presentación.

OBJETIVO

- Informar sobre la situación actual del Estadio Nuevo de Limón.
(ICODER – DGID – 0651 – 12 – 2021)
- Reunir a las partes interesadas para definir la ruta y sostenibilidad del proyecto

RESPONSABLES

- Karla Alemán, Ministra de Deportes
- Marta Solano, MIDEPOR
- Andres Sánchez, MIDEPOR
- Fernando González, CNDR
- Andrés Carvajal, CNDR
- Blanca Gutiérrez, ICODER
- Mariana Solano, ICODER
- Kimberly Diaz, ICODER

ACTIVIDAD

- Lugar: Casa de la Cultura, Limón.

- Representantes:

Municipalidad, CCDR, JAPDEVA, II Vicepresidencia, Asamblea Legislativa, FEDEFUTBOL, FECOA, representantes de organizaciones deportivas y consejo municipal.

Presentación de antecedentes, reconstrucción, rehabilitación de la obra.

ACUERDO Y COMPROMISOS

- En JAPDEVA se analizará la viabilidad legal para realizar un préstamo sobre el recurso necesario para la Reconstrucción del Estadio Nuevo de Limón, en conjunto con el despacho del Sr. David Gourzong y la municipalidad de Limón
- El Sr. Néstor Mattis, alcalde de la Municipalidad de Limón, solicita avanzar con un convenio entre la Municipalidad de Limón y el ICODER, que le permita a la Municipalidad poder invertir recursos en el proyecto del Estadio nuevo de Limón.
- La FEDEFÚTBOL y la FECOA trabajarán en el modelo de gestión que administrará el inmueble.
- Se designará desde cada institución los enlaces que participarán en la mesa de trabajo para el proyecto del Estadio Nuevo de Limón. (antes del 18 de Febrero)
- Realizar una Revisión con los equipos técnicos del ICODER, JAPDEVA y de la Municipalidad de Limón sobre los costos e inversión del proyecto, según los estudios presentados por el TEC.
- Presentar la propuesta de financiamiento del Estadio nuevo de Limón desde la comisión de Infraestructura del ICODER.

Posteriormente, se indica que se expuso la realidad que actualmente tiene la provincia y la instalación. El interés está en brindar nuevamente las condiciones adecuadas de este inmueble para la práctica del deporte y la recreación de la provincia. Comenta don Andrés que todas las personas presentes están conscientes del porqué se ha llegado a ese punto y lo que claramente se debe trabajar. En adición a lo anterior, comenta el tema de la seguridad en las instalaciones y la situación que sucedió con dos atletas el sábado de la semana anterior cuando fueron agredidos. Indica que el miércoles 9 de febrero día de la reunión con las instituciones, estuvieron algunos minutos en la instalación, sin embargo, no había ninguna custodia policial y se sabe que es una zona de alto peligro. La instalación en las condiciones que se encuentra no se sabe que tanto se pueden cumplir los objetivos de entrenamiento. Claramente, existe la necesidad de entrenar y el Estadio es el único espacio que cumple, sin embargo, las condiciones que tiene limita ese cumplimiento de objetivos. Comenta además que también es un tema de la comunidad como tal, no solamente es este Consejo el responsable de solucionar. Son contextos sociales. La solución no va estar en reconstruir la instalación y brindar todo para su buen funcionamiento sino se ataca la parte social, porque al final de cuentas eso es lo que ha estado generando ese tipo de situaciones. Comenta que semanas atrás, funcionarios del ICODER sufrieron asalto a mano armada y es algo que preocupa. Se deben definir los alcances que se tienen en esa materia. La primera solución fue esa gira llevada a cabo y el ejercicio que se realizó con las diferentes instituciones para ir definiendo que es lo mejor que se puede hacer. -----

La Sra. Alba Quesada comenta que lo que la tiene preocupada es el tema de la prensa, indica que ya atendió a canal 7 y La Nación, quien consulta lo que el Consejo/ICODER va a realizar para que los y las atletas puedan entrenar sin que se vean afectados de ninguna manera en su integridad. Comenta doña Alba que estuvo reunida con el periodista alrededor de 40 minutos, quien sin embargo le dijo que no iba a sacar nada hasta que el Consejo abordara el tema en mención. Indica también que le llegó notificación de lo que publicó canal 7, que dicho sea de paso no es de recibo bajo ninguna circunstancia. Doña Alba solicita que conste en Actas lo que va a indicar, lo cual es que el Consejo de Deportes en algún momento de la historia, decidió por alguna razón, darle en administración al MEP para que se pudieran dar clases en ese colegio. Indica doña Alba que ella conserva las fotografías de cómo se entregó el inmueble (estaba recién terminándose la pista) y que las mismas se harán públicas, y como devuelve el MEP el recinto deportivo y ahora lo que dicen los profesores le están indicando a canal 7 que ya está circulando en los medios, que dieron lecciones en el lugar en condiciones infrahumanas. Doña Alba indica que si se van a las actas de años atrás, se darán cuenta de que ella decía que eran infrahumanas y que don Henry debe de recordarlo muy bien porque en ese momento él estaba, ella tuvo la posibilidad de

ver que las condiciones eran infrahumanas, los servicios no servían, no tenían agua, ya habían quebrado un montón de lavatorios, las aulas se inundaban (de eso también hay fotos). Comenta doña Alba que ella en ningún momento ha querido atacar al MEP y que lo que dicen los profesores a los medios es que ellos estaban ahí y el ICODER no le daba mantenimiento. El contrato decía que el MEP le iba a dar el mantenimiento mientras estuviera ahí y no lo hizo nunca. Incluso anteriormente JAPDEVA también lo tuvo y tampoco le hizo dicho mantenimiento pero tampoco lo deterioró. En este momento lo más sencillo es venir a manchar el nombre de una institución como el ICODER. En conversación con la Sra. Karla Alemán, doña Alba le propuso pedir colaboración al Sr. Michael Rojas Ministro de Seguridad, de manera que los y las atletas puedan entrenar. Si bien es cierto el estadio está destrozado porque parece mentira, ni siquiera es que roban, por ejemplo, los lavatorios los arrojaban contra el suelo y los dejaban ahí quebrados, los servicios sanitarios están partidos a la mitad y que aun así dicen los entrenadores que ahí todavía se puede entrenar y por eso con un gran sacrificio y con la ayuda de muchos diputados de aquel momento, se hizo un rejunte de todas las partidas que habían en el ICODER sin gastar, se mandó una propuesta a la Asamblea Legislativa y los Diputados acordaron que todo el dinero se le iba a dar a la provincia de Limón y si mal no recuerda una parte a Liberia y no se aprobó la propuesta de ICODER y con la plata que le tocaba a la provincia de Limón se construyó esa pista sintética que hoy prácticamente no está. Comenta doña Alba que le preocupan varias cosas: que la reparación de ese estadio valga alrededor de dos y resto de millones, ya con la pista costaba como mil quinientos millones aproximadamente, prácticamente de lo que se está hablando es que se va a hacer completamente nuevo. Le preocupa enormemente que el Sr. Alcalde vuelva a decir de nuevo que estaba dispuesto a firmar un convenio (así lo había expresado años atrás) pero en el entendido de que se le tenía que dar el estadio impecable, la Municipalidad asumió un montón de compromiso que no los cumplió. Le preocupa como Directora del ICODER que va terminando una administración, muchos se van y que después ella ya no va a tener la posibilidad de defender una posición y que también se puede verificar en actas pasadas todas las veces que ella dijo que se debe sacar el colegio porque los estudiantes están en condiciones infrahumanas y que ni siquiera estaba haciendo eco del estado en el que tenían el inmueble; hasta que vino la Sra. Guisselle Cruz Ministra de Educación de aquel momento, y pudo sacar el colegio de ahí. Ahora la parte más importante es la integridad de los y las deportistas. Doña Alba comenta que cuando ella dice que se tiene que defender, no es para defenderse a sí misma, sino es defender a la institución y al Consejo también. El Consejo prestó el estadio a través de un convenio con condiciones donde el MEP tenía que darle mantenimiento y no le dio y ante estas circunstancias y lo que está sacando la prensa, indica que ella no se puede quedar callada pues sería atribuirle dicha responsabilidad al ICODER, quien dicho sea de paso, no es

del ICODER. Dado lo anterior, doña alba sugiere que talvez el Ministerio de Seguridad les pueda colaborar con unas rondas al día. Toma de referencia los hechos sucedidos a los funcionarios del ICODER y los hurtos que sufrieron. En ese sentido, doña Alba indica que le preocupa es que lo que siente y lo que percibe es que hay algo más de fondo en los alrededores del Estadio o será mejor decir y recomendar que no se puede entrenar en el Estadio para prevenir algo más grave de lo que pasó. -----

La Sra. Karla Alemán indica que les quedan 11 sesiones ordinarias por delante y que en 11 sesiones no se va a terminar de armar todo lo que hay que armar. Comenta que la razón por la cual se fue a Limón es que ha habido mucho ataque a la institución por responsabilizar en el entendido de que es el dueño del inmueble y una de las cosas que dijeron dentro de las exposiciones que hubo, fue que Limón tiene que hacer su propuesta. Comenta doña Karla que un acuerdo de esta Consejo es que no se invertía un solo colón hasta que no se tuviera garantía en el modelo de gestión y garantía de que la situación actual no va a seguir en lo mismo. Fue un sueño para la provincia el tener un Estadio con estándares internacionales, pero el destruirlo como se ha hecho en tan poco tiempo es muy triste y lamentable. Indica también que siguiendo la sugerencia de doña Alba, doña Karla conversó con el Sr. Michael Rojas y lo que él dijo fue que no tiene el personal para que esté vigilando el inmueble todo el día, pero que si se podía comprometer a tener una patrulla cuando se haga el horario de entrenamiento. Comenta doña Karla que uno de los acuerdos de la gira pasada fue que se establezcan en laces institucionales con fechas y todo, es decir, para el viernes 11 de febrero ya esos enlaces deberían estar definidos. El 23 de febrero deberían de tener ya las respuestas a la cada una de las preguntas que todas las organizaciones se comprometieron a tener. El 2 de marzo hay nuevamente una visita a la provincia de Limón con los insumos, con los enlaces. La parte local debe establecer que se va hacer para que eso realmente pueda levantarse en el tiempo que se necesite, con una conciencia inmensa de que es un proyecto que tiene una gran cantidad de recurso. El punto principal no es la inversión, es como se va hacer para que se sostenga. Por lo tanto, doña Karla Propone a este Consejo que se la misma Mesa de Infraestructura el enlace y que a través de ellos. Lo otro es que se pueda tener al mes de marzo, incluso a abril, una propuesta, se debe avanzar con confianza y con compromisos que deban cumplirse realmente. -----

El Sr. Fernando González comenta que temas de indigencia, robo, tráfico de drogas, entre otras cosas. En ese sentido, propone que por medio de la Ministra en coordinación con el OIJ, se planifique un operativo. Tiene que haber un golpe de autoridad por parte del Estado. -----

Doña Karla indica que siendo así, está de acuerdo con lo sugerido por don Fernando, de gestionar una reunión con carácter de urgencia con las autoridades Ministerio de Seguridad, OIJ y ver de qué forma se llega a una solución. -----



El sr. Henry Núñez indica que ya doña Alba ya fue bastante clara y extensa en la situación y considera de que todos los miembros presentes piensan muy similar. Agrega que eso no es solamente un tema del ICODER, es un tema de la seguridad de Limón. Sigue pensando que invertir un colón en el inmueble es tirarlo a la basura en las condiciones actuales de seguridad ciudadana. La Municipalidad de Limón también debe asumir su cuota de responsabilidad al igual que el ICODER y el Consejo tienen el interés de apoyar. Reitera que son problemas de indigencia, crimen organizado y tráfico de drogas. Comenta también que el construir instalaciones deportivas en la provincia sería extraordinario por el talento que ahí se ve, pero mientras no haya ese compromiso de las partes no se puede avanzar. Doña Karla aclara que ella estuvo presente en la reunión y claramente, si la Municipalidad no tiene un espacio de nombre de ellos como justificar una inversión. Es por esa razón que se firman convenios. En ese sentido el Alcalde Mattis dijo dos cosas: 1. Tener un convenio con el ICODER para poder invertir, 2: JAPDEVA puede usar recursos de un CANON que tienen en JAPDEVA. La Municipalidad puede plantear el proyecto y solicitar el recurso a JAPDEVA y todo eso se indicó públicamente y hasta quedó grabado. -----

La Sra. Maureen Cerdas comenta que si existen normas en el tema de seguridad, que apoyan esa posibilidad que plantea don Fernando y le parece pertinente que cada vez que se realice un gira de esa naturaleza, se coordine con antelación la seguridad. Lo anterior según el artículo 11, inciso p de la Ley 7800. -----

El sr. Wualter Soto comenta estar de acuerdo con lo expuesto por doña Maureen, sobre el tema de la responsabilidad. Si ha habido un documento con un finiquito y se ha devuelto al ICODER hay una responsabilidad que puede ser compartida. La decisión está sobre cómo se evita que suceda algo trágico y las recomendaciones tienen que ir por ese punto, prohibir el uso de las instalaciones mientras no haya personal a cargo. -----

Doña Alba le comenta a don Wualter que no hay seguridad para el Estadio de Limón porque para que una empresa entre al estadio de Limón y según un estudio, se deben colocar tres casetillas con dos guardas cada una y eso significa una cantidad de millones por año. Indica que el estudio facilitado por el INS no asegura a nadie si no se cumplen las condiciones pertinentes. A lo que don Wualter le indica que esas son acciones que el dueño del inmueble debe de tener y que en este caso no se cuenta. En ese sentido sugiere el cierre de las instalaciones. -----

Doña Karla solicita a la Mesa de Infraestructura que lidere estas reuniones y propuestas y que le parece muy prudente que al final de marzo o iniciando abril, se tenga un informe de esas reuniones y seguir la recomendación de doña Maureen en cuanto al artículo 11, inciso p de la Ley 7800. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°2:** Se tiene por recibido el informe presentado por parte del Sr. Andrés Carvajal Fournier, miembro de la Comisión de la Mesa de Infraestructura, sobre el estado actual del Estadio Nuevo de Limón con el resultado de la gira realizada a la provincia de Limón el 9 de febrero del 2022.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME. -----

ACUERDO N°3: Se acuerda nombrar como enlace del ICODER para continuar con el seguimiento y coordinación de este tema, a la Mesa de Trabajo de Infraestructura designada por este Consejo, la cual está compuesta por las personas miembro de la Mesa de Infraestructura. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°4: Se acuerda que la mesa de infraestructura entregará su primer informe sobre el Estadio Nuevo de Limón el 17 de marzo 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°5: Ante la ausencia de garantía de seguridad en las instalaciones del Estadio Nuevo de Limón y de conformidad con lo que establece el artículo 11, inciso p de la Ley 7800, que autoriza a este Consejo a adoptar las acciones preventivas y combativas requeridas para garantizar la salud y seguridad de los deportistas ya aficionados en las instalaciones deportivas y sus inmediaciones, se acuerda instruir a la Administración para que proceda con el cierre para la práctica del Deporte y la Recreación en este inmueble, mientras subsistan las condiciones de inseguridad que imperan actualmente. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°6: Se acuerda instruir a la presidencia del Consejo para coordinar con los cuerpos de seguridad correspondientes, el tema de seguridad de las instalaciones en el Estadio de Limón. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO II. ESTUDIO ESPECIAL SOBRE EL APORTE A OLIMPIADAS ESPECIALES.

La Sra. Alba Quesada procede a explicar el tema e indica que sobre ese informe, se les remitió a los miembros del CNDR para que tuvieran una copia. Comenta doña Alba que le dijo a la Sra. Sofía Ramírez Abarca que el informe venía con algunos defectos de fondo, por ejemplo, se lo mandan a los funcionarios para que acaten las recomendaciones la misma empresa que lo hizo la persona contratada, lo cual no puede ser bajo ninguna circunstancia y que según el oficio ICODER-AUD-037-2022 donde se adjunta el informe 02-2022 Informe Definitivo sobre Estudio Relacionado con el Aporte a la Asociación Olimpiadas Especiales de Costa Rica, en la Dirección Nacional se recibió copia de este informe, se realizaron las siguientes observaciones a la Sra. Sofía Ramírez abarca, Auditora Interna a.i. El oficio estaba dirigido a la Sra. Marcela Centeno Leal, Jefatura del departamento



de Gestión de Instalaciones y las recomendaciones dirigidas al Sr. Minor Monge, Jefatura del departamento de deporte y recreación y a la Sra. Blanca Rosa, jefatura de Administración y Finanzas. El informe estaba firmado por la Sra. Verónica Barquero como auditora elaborado, que no es funcionario del ICODER sino de una de las empresas que ha contratado la Auditoría Interna con la excepción que establece la Ley de contratación administrativa. Ante estas observaciones, la Sra. Sofía Ramírez abarca realiza el cambio y dirige el oficio al Sr. Minor Monge, Jefatura del departamento de deporte y recreación y a la Sra. Blanca Rosa, jefatura de Administración y Finanzas y el informe solo lo suscribe la Sra. Ramírez. Indica doña Alba que doña Sofía hizo la corrección cuando ella se la pidió, sin embargo, viendo lo que se envió para que el Consejo lo viera no realizó los cambios antes mencionados. Las recomendaciones que se emiten, se dirigen a la Directora a.i de la Dirección de Instalaciones que de conformidad con artículo 36 de la Ley General de Control Interno, es responsable de su cumplimiento. Por lo tanto, se le puede solicitar a Sofía que haga los cambios antes mencionados. -----

Don Henry comenta que revisando dicho informe, la auditoría no menciona para nada el tema de revisión de las liquidaciones al final eso en qué estado quedó?, le compete o no le compete al ICODER, revisar cómo se hacen las contrataciones, el uso de los recursos. -----

La Sra. Alba Quesada indica que los compañeros deben realizar un descargo del informe a quienes se lo están dirigiendo, sin embargo, le parece que a ese informe algo le falta, respecto a lo indicado por don Henry y que le parece que era un punto básico y fundamental. Comenta doña Alba que anteriormente a FODESAF se le realizaron una serie de preguntas con todo un criterio institucional, justamente para saber que le corresponde al ICODER y que no. El problema con Olimpiadas Especiales, empezó hace muchos años y el problema se inicia en que ellos no pueden ejecutar gastos administrativos y aún así empezaron a ejecutar gastos administrativos, problema que hasta aún persiste. En ese sentido doña Alba se pregunta ¿Cómo le dan tanta plata por medio de una Ley a una asociación, y la asociación no puede contratar especialistas para que le maneje el dinero? y la respuesta siempre ha sido de que ellos reciben de otras fuentes. Le preocupa que la Asociación no pueda contratar personal administrativo con la cantidad de millones que reciben al año. Se está a la espera de que FODESAF envíe la respuesta de la serie de preguntas realizadas por el ICODER. -----

Doña Maureen indica que si se aplica la Ley de FODESAF, el artículo 18 establece la prohibición de cubrir con esos recursos gastos administrativos, pero si se decide

que no se aplica la Ley 5662, sino que se aplique el artículo 87, inciso e de la Ley 7800, ese artículo también elimina los gastos administrativos, ya que se aplica que ese porcentaje de recursos de los presupuestos del Fondo, serán destinados a financiar exclusivamente los programas de deporte adaptado para personas en condición de discapacidad. Lo que las entidades puedan determinar que fueron gastos en los que ellos incurrieron para operar en ese proyecto, esos si entran; pero los que estén directamente relacionado de manera exclusiva con la entidad (Olimpiadas Especiales como organización) esos no podrían entrar porque son gastos administrativos. Entonces depende mucho de la forma en que lo presenten las entidades y poder determinar el tipo de gasto que es. -----
Don Wualter comenta que este tema será de discusión una vez que se tenga el punto de vista de FODESAF. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°7:** Se tiene por recibido el Informe No. 02-2022, de conformidad con el oficio ICODER-AUD-037-2022, asimismo, se le solicita a la Sra. Sofía Ramírez Abarca Auditora Interna a.i. del ICODER la actualización del mismo, que ha sido modificado, según información suministrada por la Dirección Nacional. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN

ARTÍCULO I. ASUNTOS DE DIRECCIÓN NACIONAL. SOLICITUD DE AVAL PARA LA CREACIÓN UNIDAD CONTRALORÍA DE SERVICIOS. Doña Alba procede a indicar que es un tema para dejar presentado y ver posteriormente, dándole seguimiento justamente al informa de la Auditoría con respecto a la Contraloría de Servicios. Ese sería el documento que una vez el CNDR lo conozca y haga las recomendaciones que correspondan, se estaría enviando a MIDEPLAN y posteriormente a la STAP para poder crear la estructura que está pidiendo la Auditoría Interna. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°8:** De conformidad con el oficio ICODER-DN-0359-02-2022, de fecha 14 de febrero del 2022, suscrito por la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, y el documento adjunto en donde se expone la propuesta elaborada por la Unidad de Planificación Institucional para la creación de la Unidad de Contraloría de Servicios del ICODER, se conoce y se aprueba la propuesta, asimismo, se avala el inicio de las consultas y gestiones necesarias por parte de la Administración ante las instancias externas, con el fin de contar con los requisitos que se señalan para la conformación de la Unidad de Contraloría de Servicios. Plazo de cumplimiento inmediato. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022.

Se incorpora a la sesión la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, quien procede a explicar la primera modificación presupuestaria. Indica que son ajustes entre partidas, las aprueba doña Alba según la norma técnica. La particularidad de esta modificación es que se tomaron unos recursos sobrantes de una partida que se llama fondos sin asignación presupuestaria y esa partida corresponde al CNDR como órgano superior jerárquico. Corresponde a la Modificación Presupuestaria No. 01-2022 del ICODER, por un monto de **₡329,765,939.46** (trescientos veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y nueve colones con 46/100).

1.1. Aumentos Dirección Superior

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACIÓN
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30,000,000.00	FINANZAS	Contratación de Consultoría para la implementación de la versión 2018 de las NICSP y para la valuación de activos institucionales.
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	3,500,000.00	RECURSOS HUMANOS	Para la contratación de servicios de reclutamiento y selección para el puesto de Director(a) Nacional.
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	10,000,000.00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Continuación de la contratación de servicios de capacitación para Municipalidades, CCDR y otras entidades en temas de Contratación Administrativa, Presupuesto y bloque de legalidad.
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1,000,000.00	DIRECCIÓN NACIONAL	Para talleres con las Municipalidades.
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2,000,000.00	DIRECCIÓN NACIONAL	Para actos protocolarios de la Dirección Nacional.
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,000,000.00	DIRECCIÓN NACIONAL	Gastos de representación de la Dirección Nacional.
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	1,000,000.00	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Compra de discos duros para el Departamento de Deporte y Recreación.
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	ADMINISTRACIÓN	Compra de repuestos para equipos de reproducción gráfica.
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	700,000.00	DIRECCIÓN NACIONAL	Suscripción de periódicos
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	300,000.00	RECURSOS HUMANOS	Camisetas para miembros de la brigada de primeros auxilios.
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00		Compra de fundas para emplastar
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	700,000.00	DIRECCIÓN NACIONAL	Compra de trofeos y medallas
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	400,000.00	CONAD	Compra de pizarra
TOTAL		52,600,000.00		

1.2. Aumentos Deporte y Recreación

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACIÓN
1.99.05	DEDUCIBLES	4,000,000.00	Gestión de Selecciones Nacionales	Pago de deducibles pólizas de atletas becados.
TOTAL		4,000,000.00		

1.3. Aumentos Gestión de Instalaciones

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACIÓN
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	700,000.00	Administración de Instalaciones	Transporte para madera aserrada
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	272,465,939.46	Obras	Contrato con el TEC para servicios de diseño, permisos e inspección.
TOTAL		273,165,939.46		

2. DISMINUCIONES

2.1. Disminuciones Dirección Superior

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	CENTRO DE COSTO
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2,000,000.00	Administración
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	-400,000.00	CONAD
TOTAL		-2,400,000.00	

2.2. Disminuciones Deporte y Recreación

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	CENTRO DE COSTO
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000,000.00	Gestión de proyectos y programas deportivos y recreativos
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	-4,000,000.00	Gestión de Selecciones Nacionales
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-49,200,000.00	Relación con entidades deportivas y recreativas
TOTAL		-54,200,000.00	

2.3. Disminuciones Gestión de Instalaciones

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	CENTRO DE COSTO
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	-700,000.00	Administración de Instalaciones
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-272,465,939.46	Obras
TOTAL		-273,165,939.46	

3.1. Por Programas

Programa	Actual	MP-01-2022	Modificado
Dirección Superior	3,278,452,927.40	50,200,000.00	3,328,652,927.40
Deporte y Recreación	7,149,695,945.36	-50,200,000.00	7,099,495,945.36
Gestión de Instalaciones	10,729,888,815.55	0.00	10,729,888,815.55
Total	21,158,037,688.31	0.00	21,158,037,688.31

De acuerdo con el cuadro anterior, el Programa de Deporte y Recreación disminuye en 50,2 millones de colones para trasladarlos al Programa de Dirección Superior. Dicha disminución corresponde a la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria que estaba pendiente de asignar.

3.2. Por Partidas

Partida	Actual	MP-01-2022	Modificado
Remuneraciones	3,097,944,078.17	0.00	3,097,944,078.17
Servicios	3,592,623,580.77	323,965,939.46	3,916,589,520.23
Materiales y Suministros	232,228,779.43	1,700,000.00	233,928,779.43
Bienes Duraderos	8,563,717,857.61	-272,465,939.46	8,291,251,918.15
Transferencias Corrientes	4,088,609,565.37	-4,000,000.00	4,084,609,565.37
Transferencias de Capital	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00
Cuentas especiales	982,913,826.96	-49,200,000.00	933,713,826.96
Total	21,158,037,688.31	0.00	21,158,037,688.31

De acuerdo con el cuadro anterior, las partidas de Servicios y Materiales y suministros aumentan, mientras que las partidas de Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Cuentas Especiales disminuyen.

4. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	21,608,361,203.45	
REGLA FISCAL 2022	1.96%	Porcentaje de regla fiscal comunicado por el Ministerio de Hacienda oficio DM-0238-2021 del 23 de marzo del 2021.
MONTO DE AUMENTO MÁXIMO	423,523,879.59	Corresponde al 1,96% sobre el PO-2021
PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO 2022	22,031,885,083.04	Presupuesto Ordinario Total 2021 más el incremento del 1,96% de la regla fiscal.
GASTO CORRIENTE PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	11,039,722,666.47	
REGLA FISCAL 2022	1.96%	
MONTO DE AUMENTO MÁXIMO GASTO CORRIENTE	216,378,564.26	Corresponde al 1,96% sobre el gasto corriente del PO-2021
GASTO CORRIENTE MÁXIMO PRESUPUESTO 2022	11,256,101,230.73	Gasto Corriente Presupuesto Ordinario 2021 más el incremento del 1,96% de la regla fiscal.
PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO 2022	22,031,885,083.04	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	21,158,037,688.31	
SALDO PRESUPUESTO TOTAL 2022	873,847,394.73	

GASTO CORRIENTE MÁXIMO AUTORIZADO 2022	11,256,101,230.73
GASTO CORRIENTE UTILIZADO EN EL PO-2022	10,875,651,230.74
GASTO CORRIENTE UTILIZADO EN LA MP-01-2022	49,200,000.00
SALDO GASTO CORRIENTE 2022	331,250,000.00

El Sr. Wualter Soto indica que justamente de la solicitud que CPN había realizado, para entender cómo podía solicitar los recursos del CPN de los 99 millones que FODESAF del año 2021 que no se pudo tramitar y que quedó como superávit. Evidentemente el presupuesto del CPN todavía tiene un déficit. Esos 99 millones son de importancia para gastos operativos. Por lo tanto había una consulta que se había realizado que no se tenía claro si se podía utilizar parte de ese superávit para un 40% de gasto corriente y resto para bienes. Lo anterior para hacer la solicitud y FODESAF lo analice y apruebe o no el uso de ese superávit. -----

Doña Blanca le indica que esa información la puede incluir en el informe del 28 de febrero (sesión extraordinaria) y valorar el escenario de decisiones que el Consejo debe tomar, en torno a esos recursos que se explicarán. -----

Don Henry comenta que viendo los montos explicados por doña Blanca y ve que hay un pequeño remanente de la Ley del Tabaco ordinario, la improbación del tiempo extraordinario, hay alrededor de 170 millones aproximadamente y que está ahí de excedente y quisiera que los miembros del CNDR consideren ese recurso para el Comité Olímpico, si no hay otra urgencia. Comenta don Henry que para la próxima sesión tenía pensado exponer la situación actual que está manejando el CON. Actualmente, de los 3500 millones que se habían solicitado para ver si se lograba obtener el año anterior a través del Gobierno, en este momento se está trabajando con un 33% del presupuesto que realmente se necesita y que no solo se está en números rojos, sino también en una serie de emergencia que han solventado, misma que le ha comentado a doña Karla, don Wualter y Andrés, así como doña Blanca. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°9**. Se aprueba la modificación presupuestaria 2022 presentada por la Dra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del ICODER mediante el oficio ICODER-DAF-FI-085-02-2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ACUERDO N°10: Se instruye a la Administración para tomar en cuenta la solicitud del Comité Olímpico Nacional, a fin de que se valore a este organismo en el



momento en el que se determine la distribución del presupuesto pendiente de asignación. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°11: Instruir a la Administración para que a través del Departamento de Administración y Finanzas, valore si existe la posibilidad de convertir en gasto corriente un 40% del superávit de los recursos de FODESAF correspondientes al Comité Paralímpico Nacional, tema que será discutido en la sesión extraordinaria a realizarse el 28 de febrero del 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO III. INFORMES LEGALES.

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN/PERSONA ENLACE PARA EL CONCURSO DE DIRECCIÓN NACIONAL. Doña Karla indica que en el proceso anterior hubo tres personas que estuvieron vinculadas a este proceso de la Dirección Nacional. En esa oportunidad estuvieron el Sr. Henry Núñez, la Sra. Rocío Carvajal y la Viceministra de Salud de aquel momento. Por lo tanto, doña Karla le consulta a don Henry si él estaría de acuerdo en volver a conformar esta Comisión, en conjunto con doña Rocío Carvajal y le propone a la Dra. Ileana Vargas formar parte de esta comisión de tres personas para llevar el proceso de contratación del Director (a) Nacional. La Dra. Ileana indica estar de acuerdo, asimismo don Henry. -----

Don Fernando González consulta cuáles serán las funciones de dicha Comisión. Doña Karla indica que en un acercamiento con RH, ellos han indicado que este proceso completo no está en manos de RH, sino que requiere un enlace del Consejo. -----

Doña Maureen, explica que este enlace del Consejo es necesario y va a ser la comunicación directa entre el Consejo y la empresa que resulte en el concurso para llevar a cabo el procedimiento de selección y van hacer las personas que van a coordinar con RH, de manera que RH dará la Asesoría en materia de reclutamiento y Selección de personal, verificará los pasos que se están siguiendo y entregará los insumos a esta Comisión, recomendará al Consejo y tomará decisiones ejecutivas que podrá tomarla la misma Comisión y otras decisiones que tienen que ver con el nombramiento las trasladarán, por ejemplo, la nómina que se determinará al final y que trasladará al Consejo para su decisión. Se encargará también de hacer entrevistas y aspectos puntuales de este procedimiento. -----

Por lo tanto, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°12:** De conformidad con el oficio ICODER-DAF-RH-0152-02-2022 de fecha 15 de febrero del 2022, suscrito por los señores Fernando Hernández Pacheco y Ahmed Capitán Jiménez, ambos de la Unidad de Recursos Humanos del ICODER, y considerando lo expuesto por la señora Mauren Cerdas, asesora de este Consejo, en relación a la necesidad de nombrar una persona o comisión de enlace de representantes del Consejo que coordine lo pertinente con dicha

Unidad, cuyos miembros podrán aprobar modificaciones menores y decisiones necesarias para llevar a cabo el concurso de contratación de Servicios Profesionales en proceso de dotación de Talento Humano para la aplicación de un concurso público de Directora (a) Nacional del ICODER, se nombra una Comisión compuesta por las señoras Rocío Carvajal Sánchez representante de la Universidades, Dra. Ileana Vargas Umaña representante del Ministerio de Salud y el señor Henry Núñez Nájera representante del Comité Olímpico Nacional, quienes, con la asesoría del funcionario Ahmed Capitán Jiménez designado por la Unidad Recursos Humanos del ICODER, coordinarán el proceso de selección de la persona que ocupará dicho cargo para el período 2022-2026. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO Nº13: Instruir a la Administración para que proceda con la publicación del cartel aprobado para la contratación para el concurso de Director(a) Nacional del ICODER. Plazo de cumplimiento inmediato **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO VI. COMISIONES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Proceso de Gestión Operativa del CNDR. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. Doña Karla contextualiza el tema en mención y explica la razón por la cual nace la idea de una Secretaría ejecutiva del CNDR. Indica además que se está visualizando un proceso que finalmente lo que se quiere es que el CNDR tenga un proceso que no depende de una o dos personas, sino que el mismo CNDR genere una dinámica, unan metodología que permita tener la información, tener criterios y además que haya un seguimiento de acuerdos, de manera que no se den situaciones como por el ejemplo, el documento del Mandamiento del Equipo de Fútbol que llegó en octubre y hasta en febrero del 2022 se resolvió. Esta propuesta busca la estructura de personas que cumplen ciertas funciones. -----
doña Maureen comparte en la pantalla el documento de la propuesta final e indica que se realizaron una serie de modificaciones, que tienen que ver con incluir la Ley 8220, (Ley de Simplificación de Trámites), Ley 8292 Ley de Control Interno, Ley 9097 Ley de Derecho de Petición y Respuesta y la Constitución Política de Costa Rica como referencias. Menciona doña Maureen el tema de los formularios y sus plantillas y varias de las modificaciones agregadas a la propuesta. Parte de los acuerdos tomados por dicha Comisión son: 1. Que se refleje en diagrama de flujo el procedimiento aplicable a otros usuarios que no califican como solicitudes o peticiones. 2. Se traslada para la siguiente sesión de la comisión el análisis del tema correspondiente al reglamento de subvenciones y la posibilidad de incluir en este, las normas de idoneidad o si la idoneidad tiene que ser un reglamento aparte. 3. Se

acuerda la aprobación del procedimiento con las correcciones que se están mencionando. 4. Dejar un día establecido para las sesiones de la comisión que será los martes a la 1:00 pm. -----

Doña Karla consulta que en una de las minutas dice que en los acuerdos se da la firmeza cuando se presentan las actas, y que solamente serán los temas urgentes que tendrán la firmeza en la misma sesión. Consulta doña Karla cual es la justificación de atrasar la firmeza de acuerdos, si se está buscando tener celeridad en los procesos. -----

Indica don Fernando González que si los acuerdos son de urgencia, se solicita la firmeza para ser inmediatamente ejecutados, pero se tiene la costumbre de que todos los acuerdos son en firme. La idea es que aquello que no urge o en el caso de algún directora (a) no esté de acuerdo con la firmeza, no porque se votó unánime tiene que quedar en firme, pero que se manifieste. Reglamentariamente el acuerdo se toma y en la aprobación del acta queda en firme. Ahora bien, los acuerdos que son de urgencia, se toma otro acuerdo para que quede en firme y así posteriormente en la siguiente sesión, en la revisión del acta no se tomó en firme, se solicita una revisión. El otro proceso más complicado es que si ya está en firme, se tiene que buscar una revocatoria o demostrar la ilegalidad del acuerdo. Lo que no urge no votarlo en firme. Indica que otras instituciones es así como se trabaja.

Don Wualter comenta que si bien se toman los acuerdo por mayoría. Hubo acuerdos que no se tomaron con firmeza porque no habían votos suficientes, lo que se plantea es darle firmeza al cuerdo en casos urgente y no esperar a la siguiente sesión para la aprobación del acuerdo, como lo fue en el caso de la FECOKA. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°14:** Se da por recibido el informe de la Comisión de Administración y Gestión sobre el proceso de técnico del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y se traslada para conocimiento y análisis de los Señores (as) Directores (as) para ser visto en la sesión ordinaria del jueves 24 de febrero del 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

CNDR-0050-02-2022. Doña Maureen indica que ese acuerdo se refiere al tema del reglamento de aportes y el tema de idoneidad que por razones de tiempo la comisión no puedo verlo en la última sesión que se tuvo. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°15:** Se acuerda trasladar la presentación y análisis del informe de la Comisión de Administración y Gestión relativo al Reglamento de Aportes a Sujetos Privados y la regulación sobre Idoneidad para el 10 de marzo del 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

CNDR-0044-02-2022 RECURSOS PENDIENTES LEY DEL TABACO.

Doña Karla indica que no se ha recibido información al respecto. Le indica a doña Alba que la semana anterior se había enviado un oficio a la Administración para que dijeran cuales eran los proyectos que están como en un banco de solicitudes del ICODER y posteriormente la Comisión de Infraestructura lo vea y que les presente una recomendación para que el Consejo tome una decisión. -----

Indica doña Alba que la Sra. Marcela Centeno Leal le informó que todas las solicitudes de infraestructura están llegando al MIDEPOR. Doña Marcela le dijo que iba a realizar el informe pero que le iba a decir a doña Andrea Sánchez Romero Asesora del tema en el MIDEPOR, que le pasara toda la información al respecto. Comenta sobre brindar a las Federaciones estos recursos sería muy importante, pues el gimnasio actual no da abasto para los entrenamientos. Comenta además que la redacción fue algo confusa pues no pedía el listado de proyecto, tenía otra redacción. En cuanto al tema de simplificación de trámites, indica doña Alba que el acuerdo se debe dirigir a la persona que ejecuta la acción específicamente con copia a la Dirección Nacional. Asimismo, doña Alba indica que en la sesión anterior que ella no estuvo presente, se tocó un tema referente al informe que se manda a la Contraloría General de la República, ella lo dejó presentado porque se debía informar a la Contraloría que se presentó al Consejo, nunca hizo presión para que ese informe se aprobara. Indica doña Ala de que parte del hecho de que el informe se leyó, el cual, a la semana siguiente se aprobó. Todo el esqueleto de ese plan de acción se diseñó entre doña Alba y doña Blanca, el relleno se lo hizo doña Blanca y no se le movió ni una coma. Se menciona el tema de los nombramientos de las Comisiones de Infraestructura aprobadas por el Consejo. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°16:** De acuerdo con la metodología aprobada y remitida a la Contraloría General de la República, se instruye a la jefatura de Gestión de Instalaciones del ICODER para que levante la lista de solicitudes de infraestructura que podrían ser amparadas por los recursos de la Ley N° 9028 del 22 de marzo del 2012 "*Ley General para el control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud*", incluyendo en ellas las solicitudes de la Federación Costarricense de Baloncesto y la Federación Costarricense de Balonmano. Plazo de cumplimiento 24 de febrero del 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

En adición a lo anterior, don Andrés Carvajal indica que la línea que se debe seguir, si bien es cierto que está conformada la Comisión a nivel más institucional, que sea la que haga ese primer filtro, para que todo llegue a la Mesa de Infraestructura y ya



si esta quiere solicitar más información, etc... para traer la recomendación, y ver cuál va a ser la línea de acción, pues hay dos instancias que van a ver lo mismo. La idea sería que haya un filtro primero para determinar que hace cada instancia.

MOCIÓN DE ORDEN

CNDR-0041-02-2022 COMISIÓN JDN INFORME.

ACUERDO N°17: Se traslada la presentación del informe solicitado a la Comisión de Juegos Deportivos Nacionales para la sesión ordinaria del próximo 24 de febrero del 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°18: Se aprueba trasladar la presentación del informe de la Comisión de control interno para ser conocido en la sesión ordinaria del 24 de febrero. **ACUERDO FIRME.** -----

CNDR-0052-02-2022 INFORME ATLETAS BECADOS

Doña Karla repasa la razón de dicha solicitud de informe a la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, a solicitud de don Henry Núñez. El informe remitido no presenta lo que se había solicitado, sino que contiene las fechas en las que se reunió con las Federaciones. Asimismo, el Sr. Juan José Villalobos hace alusión a que por motivos de la pandemia, muchas actividades en muchas disciplinas que no pudieron realizarse, en otras ocasiones se hicieron actividades y muchos atletas no pudieron participar por distintas razones, lo que se hizo fue aplicar el reglamento de la comisión Permanente de Selecciones Nacionales que establece que para esas excepciones existen otros parámetros que se pueden aplicar. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°19:** Se convoca a la comisión permanente de selecciones nacionales para audiencia en la sesión ordinaria del próximo jueves 10 de marzo, a fin de que amplíe el oficio ICODER-DDR-PP-CPSN-0043-02-2022, suscrito por su coordinador Sr. Juan José Villalobos Nájera. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

Al ser las diecinueve con siete minutos finaliza la sesión.



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



20

10/03/2022

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés
Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)